



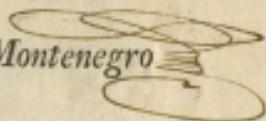
REAL CEDULA

DE S. M.

Remito á V. adjunto un exemplar autorizado de la Real Cédula de S. M. por la qual se manda cesar la Junta general de Gobierno de la facultad reunida: se restablece el Proto-Medicato, y que subsista la Junta superior gubernativa de Farmacia, con lo demas que se expresa, para que V. disponga su cumplimiento en la parte que le toca, y de su recibo espero el correspondiente aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 13 de Octubre de 1801.

Antonio Montenegro



EN MADRID

EN LA IMPRENTA REAL, Y EN SU ORIGINAL EN JUSTICIA
EN LA DE DON JUAN CRISTÓBAL

A la Real Justicia de *Molina*

